



Factura: 002-002-000058732



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901028D00560

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) GENESIS KELLY ACOSTA ALVARADO portador(a) de CÉDULA 0925552671 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 6 DE ABRIL DEL 2018, (16:29).

Genesis Acosta Al.

GENESIS KELLY ACOSTA ALVARADO
CÉDULA: 0925552671

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Genesis Acosta Alvarado, declara que le ha sido presentado un poder, con su certificación y apostilla, y redactado en inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

«[Sello rojo] Arizona.— [Escudo].— Secretario de Estado.— ---
«ARIZONA.— Departamento de Estado.— -----
«[Sello] Gran sello del Estado de Arizona.— [Escudo].—
«1912.— -----
«Apostilla.— -----
«(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).— -----
«1. País: Estados Unidos de América.— -----
«El presente documento público.— -----
«2. Ha sido suscrito por RHONDA KRAUSE.— -----
«3. Actuando en calidad de Notario Público.— -----
«4. Llevando el sello de RHONDA KRAUSE, Notario
Público.— -----
«Certificado.— -----
«5. En Phoenix, Arizona.— -----
«6. El 29 de marzo de 2018.— -----
«7. Por el Secretario de Estado, Estado de Arizona. -----
«8. Número 100457754.— -----
«9. Sello/timbre: [Sello oficial, dorado] Gran sello del Estado de
«Arizona.— [Escudo].— 1912.— -----
«10. Firma: [Firma ilegible].— Michele Reagan – Secretario de
«Estado.— -----
ESTADO DE ARIZONA).— -----
) ss.— -----
Condado de Maricopa).— -----
A veintitrés de marza de dos mil dieciocho, compareció
personalmente ante mí, notario público en y para dicho Estado,
Rex G. Maughan, quien declaró que es la persona cuyo nombre
consta en este instrumento y reconoció que firmó dicho
documento en su calidad de Miembro Fideicomisario por y en
nombre de Forever Living Products Ecuador, L.L.C.— -----
[Firma ilegible].— Notario Público.— -----
Mi mandato vence: [blanco].— -----
[Sello:] sello oficial – RHONDA KRAUSE.— -----
Notario Público.— Estado de Arizona.— -----
Condado de Maricopa.— -----
Mi mandato vence a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.—
Poder.— -----
FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C., una compañía
constituida bajo las leyes del Estado de Arizona, con dirección
principal de negocios en 7501 E. McCormick Pkwy, Scottsdale,
Arizona 85258, Estados Unidos de América, a través de su
Miembro Fideicomisario declara:— -----
1. Que su capital social está representado por acciones
nominativas;— -----

2. Que tiene participación accionaria en la compañía ecuatoriana FOREVER-LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA;— -----
3. Que no ejerce ninguna otra actividad empresarial en la República del Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente;— -----
4. Que no tiene establecimiento permanente en la República del Ecuador;— -----
5. Que no tiene obligación de establecerse en la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en la sección XIII de la Ley de Compañías;— -----
6. Que no tiene obligación de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) del Servicio de Rentas internas de la República del Ecuador;— -----
7. Que no tiene obligación de presentar declaraciones de impuesto a la renta en la República del Ecuador;— -----
8. Que, para cumplir con lo dispuesto en el inciso final del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, agregado mediante Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial no.591 del quince de mayo de dos mil nueve, en virtud de este instrumento otorga a favor de GABRIELA GUZMÁN FLORES, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0918009242, poder suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que a nombre de FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C., pueda contestar las eventuales demandas que se inicien contra ella y cumplir con las obligaciones respectivas contraídas por FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C., en la República del Ecuador, quedándole expresamente prohibido [al apoderado] negociar o contraer obligaciones a nombre de FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C, en la República del Ecuador.— -----
 Scottsdale, Arizona, Estados Unidos de América, a 23 de marzo de 2018.— -----
 Forever Living Products Ecuador, L.L.C.— -----
 [Firma ilegible].— -----
 Rex G. Maughan.— -----
 Miembro Fideicomisario.— -----
 Pasaporte número 488683018.— -----

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, en las cuales figuran su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a 04 de abril de 2018.

Genésis Acosta Al.
Genésis Acosta Alvarado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Genesis Acosta

Número único de identificación: 0925552671

Nombres del ciudadano: ACOSTA ALVARADO GENESIS KELLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: JULIA BRICELDA ACOSTA ALVARADO

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-110-88831



180-110-88831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





State of Arizona

Department of State



UNITED STATES OF AMERICA
STATE OF ARIZONA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
Pays / Pais:

This Public Document
Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: **RHONDA KRAUSE**
à été signe par
ha sido firmado por

3. acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
quien actúa en calidad de

4. bears the seal / stamp of **RHONDA KRAUSE**
est revêtu du sceau / timbre de
y está revestido del sello / timbre de

Certified Attesté / Certificado

5. at **Phoenix, Arizona**
à / en

6. on **March 29, 2018**
le / el día

7. by **the Secretary of State, State of Arizona**
par / por

8. No. **100457754**
sous n° / bajo el número

9. Seal / Stamp
Sceau / timbre:
Sello / timbre:



10. Signature
Signature:
Firma:

Michele Reagan
Secretary of State



STATE OF ARIZONA)
) ss.
 County of Maricopa)

On this 23rd day of March 2018, before me personally appeared Rex G. Maughan, whose identity was proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to this document, and who acknowledged that he signed the attached document.

Rhonda Krause

 Notary Public

My commission expires: *Dec 9, 2019*



Description of document this notarial certificate is being attached to:	
Type/Title	Power of Attorney
Date of Document	March 23, 2018
Number of Pages	2 including this page
Add'l Signers (other than those named in the notarial certificate)	None

POWER OF ATTORNEY

FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C., a company incorporated under the laws of State of Arizona, whose principal place of business is at 7501 E. McCormick Pkwy, Scottsdale, Arizona 85258 USA, declares through its Member Trustee as follows:

1. That its capital stock is represented by nominative shares;
2. That it has stock participation in the Ecuadorian company FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA;
3. That it does not perform any other business activity within the Republic of Ecuador, either on a regular or occasional basis;
4. That it does not have any permanent establishment within the Republic of Ecuador;
5. That it is not obliged to establish itself within the Republic of Ecuador, pursuant to Section XIII of the Company Law;
6. That it is not obliged to register in the Unique Taxpayers' Register (R.U.C.) of the Internal Revenue Service of the Republic of Ecuador;
7. That it is not obliged to file income tax returns in the Republic of Ecuador;
8. That, in order to comply with the provisions of the final section of article 6 of the Company Law of the Republic of Ecuador, added by means of the Reforming Law to the Company Law, published in Official Register No. 591 dated May 15, 2009, it hereby grants in favor of GABRIELA GUZMÁN FLORES, holder of the Ecuadorian Identity document No. 0918009242, a sufficient power of attorney, required by law, in order to respond, on behalf of FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C., to any possible claims filed against it, and to comply with the respective obligations, contracted by FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C. within the Republic of Ecuador, with the express prohibition of negotiating or contracting obligations on behalf of FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C. in the Republic of Ecuador.

Scottsdale, Arizona USA, March 23, 2018

FOREVER LIVING PRODUCTS ECUADOR, L.L.C.



Rex G. Maughan
Member Trustee
US Passport 488683018